

ESTADÍSTICA ANUAL 2020

REGISTRO NACIONAL DE SENTENCIAS

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



Índice

1. Introducción.....3

2. Estadística nacional7

2.1. Naturaleza jurídica de las resoluciones7

2.2. Resultado de los juicios según tipo de sentencia definitiva9

2.3. Sentencias en las que SERNAC es o no parte del juicio de acuerdo con el tipo de interés comprometido: interés general e interés individual de los consumidores..... 10

2.4. Fundamentos normativos más recurrente en las sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas 13

2.5. Categorización por sexo del consumidor querellante e interviniente en el juicio 16

3. Estadística regional17

3.1. Distribución de sentencias recibidas, desglosada por regiones del país 17

3.1.1. Región de Tarapacá (I)..... 19

3.1.2. Región de Antofagasta (II)..... 21

3.1.3. Región de Atacama (III) 23

3.1.4. Región Metropolitana de Santiago (RM)..... 25

3.1.5. Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (VI)..... 28

3.1.6. Región del Maule (VII)..... 30

3.1.7. Región del Ñuble (XVI) 32

3.1.8. Región del Biobío (VIII) 34

3.1.9. Región de La Araucanía (IX)..... 36

3.1.10. Región de Los Ríos (XIV) 38

3.1.11. Región de Los Lagos (X) 40



1. Introducción

Conforme lo establece por el artículo 58 bis inciso primero de la Ley N° 19.496¹, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, le corresponderá a los jueces de letras y de policía local la obligación de remitir al Servicio Nacional del Consumidor copia autorizada de las sentencias definitivas que se pronuncien sobre materias propias de la citada ley y de las sentencias interlocutorias que fallen cuestiones de competencia, una vez que ambas se encuentren ejecutoriadas. El mismo inciso dispone que un reglamento determinará la forma en que será llevado el registro de tales sentencias.

Por su parte, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo dictó el Reglamento del Registro de Sentencias del citado cuerpo legal, contenido en el Decreto Supremo N° 86, de 9 de agosto de 2019, estableciéndose en él su objeto, finalidad, características, secciones, tratamiento y difusión de su contenido. Asimismo, en el artículo 9° de dicho Reglamento, se dispuso que el Servicio Nacional del Consumidor debe elaborar, durante el mes de junio de cada año, un informe con las estadísticas relevantes contenidas en el mencionado Registro, para ser remitido en la misma oportunidad a la Academia Judicial de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, al Instituto de Jueces de Policía Local y otras instituciones que se estime pertinente.

En consecuencia, y en cumplimiento de la mencionada exigencia reglamentaria, la Subdirección Jurídica e Interpretación Administrativa del Servicio Nacional del Consumidor ha elaborado el presente informe estadístico correspondiente al año 2020, el que fue construido sobre la base de las sentencias interlocutorias y definitivas firmes y ejecutoriadas, dictadas en la especie por distintos Juzgados de Policía Local, Juzgados Civiles y Juzgados de Letras del país, y que fueron remitidas posteriormente por dichos tribunales a las Direcciones Regionales de este Servicio durante el año 2020.

Es necesario recalcar que, para elaborar el presente informe, se han considerado las sentencias que este Servicio ha recibido por parte de las

¹ En adelante indistintamente LPDC.



judicaturas, pudiendo no ser consideradas algunas sentencias dictadas y no enviadas por los tribunales en materia de consumo durante el año 2020.

Por último, es importante tener en consideración que a principios del año 2020 comenzó la pandemia provocada por el virus denominado Coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19, lo que repercutió directamente en la actividad jurisdiccional y el desarrollo de los procesos judiciales.

En efecto, es pertinente hacer presente que, con ocasión del régimen jurídico de excepción constitucional, se dictó la Ley N° 21.226 que *"Establece un régimen de excepción para los procesos judiciales, audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile"*. Dicha ley fue publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2020, teniendo vigencia hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado en el territorio de Chile, incluido el tiempo que éste sea prorrogado en caso de ser necesario. Por su parte, el objeto de la citada ley fue dar continuidad al servicio de justicia y, al mismo tiempo, tuvo como propósito establecer un régimen jurídico de excepción para los procesos ante tribunales², conciliando el otorgamiento de seguridad para la salud de las personas que deben concurrir a tribunales a cumplir con actuaciones dispuestas, y disponiendo medidas necesarias para asegurar las garantías del debido proceso, dando en definitiva, certeza al ejercicio de los derechos de los intervinientes producto del impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.

En lo que refiere a las acciones de protección de los derechos de los consumidores, el impacto de dichas medidas se produjo por la suspensión de las audiencias en los Juzgados Civiles y de Letras, y las audiencias y vistas de causas

² A este respecto, es relevante tener en consideración que las medidas que entraron en vigor implicaron la suspensión de determinadas audiencias; se dispuso la prohibición de decretar ciertas actuaciones judiciales que provoquen la indefensión de las partes; se determinó la suspensión de plazos judiciales en curso; se estableció una nueva causal de entorpecimiento; se dispuso la determinación de un régimen especial en materia de interrupción de la prescripción de las acciones civiles; la concesión de una prórroga para el ejercicio de acciones laborales y ante los Juzgado de Policía Local; se estableció un régimen especial en materia procesal penal; se dispuso una nueva causal de suspensión de las vistas de causas y las audiencias en las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema; y asimismo, se estableció un régimen de aplicación para los tribunales ordinarios, especiales y arbitrales.

en los Tribunales Superiores de Justicia³; por la prohibición, durante el estado de catástrofe, de decretar diligencias y actuaciones judiciales que, de realizarse, puedan causar indefensión; por el establecimiento de un plazo especial y una nueva causal de entorpecimiento⁴; por la suspensión de los términos probatorios en curso⁵; el régimen especial en materia de interrupción de la prescripción de las acciones civiles⁶, dentro de las cuales se comprenden las acciones colectivas interpuestas para la protección del interés colectivo o difuso de los consumidores; y, por el establecimiento de una prórroga para el ejercicio de las acciones ante los Juzgados de Policía Local⁷, lo que repercute directamente en las acciones interpuestas para la protección del interés general o individual de los consumidores.

Dado lo anterior, es posible establecer un nexo causal respecto a que las medidas antes descritas, influyeron directamente en la dictación de sentencias en los procesos judiciales sobre materias de consumo, lo que produjo una

³ El artículo 1° establece el deber de la Corte Suprema de ordenar las suspensiones de audiencias que estime pertinentes y por los tiempos que considere necesarios, dentro de la vigencia del referido estado de excepción, respecto de las causas que se conozcan en los Juzgados de Letras; y respecto a los Tribunales Superiores de Justicia, deberá ordenar que se suspendan las audiencias y vistas de causas, todo esto con determinadas excepciones (no podrán suspenderse y se dará prioridad a las audiencias y procesos judiciales en las que se deben resolver materias urgentes, como medidas cautelares por violencia intrafamiliar (VIF) y los casos que involucren vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otras, y aquellas que requieran de intervención urgente del tribunal).

⁴ El artículo 4° se establece un plazo especial y una nueva causal de entorpecimiento, en particular, se establece un régimen especial para reclamar entorpecimientos dentro de los 10 días siguientes al cese del impedimento, en procesos en trámite o que deban tramitarse ante los Juzgados de Letras y los tribunales especiales que no forman parte del Poder Judicial, como los Juzgados de Policía Local del país.

⁵ El artículo 6° de la ley dispone la suspensión de los términos probatorios que al momento de la entrada en vigencia de esta ley hubiesen empezado a correr, o que se inicien durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, respecto de todo procedimiento judicial en trámite ante los tribunales ordinarios, especiales y arbitrales del país, los que se suspenderán hasta el vencimiento de los diez días hábiles posteriores al cese del estado de excepción constitucional de catástrofe.

⁶ El artículo 8° inciso 1° de la ley establece un régimen especial en materia de interrupción de la prescripción de las acciones civiles, en concreto, para la interrupción de la prescripción de las acciones civiles, dentro de las cuales se comprenden las acciones colectivas interpuestas para la protección del interés colectivo o difuso de los consumidores, bastará que la demanda sea presentada dentro del plazo destinado al efecto en el sistema de tramitación electrónica, sin importar el tiempo que el tribunal demore en proveerla, ni que tarde la notificación producto de las dificultades generadas por la crisis sanitaria. Además, la presentación de la demanda podrá realizarse sin necesidad de acreditar el cumplimiento de exigencias, cuyo cumplimiento se torne difícil de satisfacer, en razón de las restricciones impuestas por la autoridad o de las consecuencias provocadas por la emergencia sanitaria.

⁷ El artículo 8° inciso 3° de la ley citada estableció una prórroga para el ejercicio de las acciones ante los Juzgados de Policía Local. Como se puede vislumbrar, la interposición y tramitación de acciones ante dichos juzgados en una situación de excepción constitucional como la actual, y que involucra la restricción a la libertad de tránsito y movilidad de las personas, se torna especialmente compleja debido a que la tramitación de este tipo de causas es exclusivamente presencial, y todas las actuaciones de parte de los intervinientes requieren su necesaria asistencia al tribunal, tanto para presentar los escritos pertinentes, o para evacuar determinados trámites o audiencias. En efecto, la Judicatura de Policía Local, que es la encargada de resolver las contiendas donde están involucrados los derechos de los consumidores en acciones de interés individual o general, no cuenta con un sistema de tramitación electrónica como la mayoría de las materias, sino que requiere de la exclusiva presencia de las partes en el tribunal respectivo. Por tanto, y para que no se impida o coarte severamente la interposición y tramitación de estas causas, durante la extensión de la emergencia sanitaria, se prorrogaron los plazos de prescripción y de caducidad, hasta 50 días hábiles posteriores al cese del estado de catástrofe, facilitando de esta forma el adecuado ejercicio de las acciones ante los Juzgados de Policía Local.

notable disminución en la cantidad de sentencias interlocutorias y definitivas firmes y ejecutoriadas remitidas al SERNAC durante el año 2020, en comparación al periodo anterior. En definitiva, es pertinente mencionar que en términos estadísticos no es posible extrapolar los resultados del 2020 para ningún otro año, debido a la anormalidad estadística o atipicidad del año producto de la pandemia, limitando el análisis a un cálculo matemático.

Saluda atentamente a Ud.,



ANA KARINA GÓMEZ CALDERÓN

Subdirectora Jurídica e Interpretación Administrativa (S)
Servicio Nacional del Consumidor



2. Estadística nacional

La presente estadística anual emana del Registro Nacional de Sentencias, y se ha construido a partir de las sentencias interlocutorias y definitivas firmes y ejecutoriadas remitidas al Servicio Nacional del Consumidor durante el año 2020, por los distintos Juzgados Civiles, de Policía Local y de Letras a nivel nacional, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 58 bis de la Ley Nº19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores (en adelante LPDC).

A continuación, se efectúa una desagregación por región del país en cuanto al número de sentencias recibidas por el SERNAC, que suman un total de **294** a nivel nacional durante el año 2020. En comparación con lo informado respecto al año 2019 (1273 sentencias), es posible determinar una disminución de un 77% de sentencias firmes y ejecutoriadas informadas y remitidas a este Servicio.

Tabla Nº 1: Cantidad de sentencias firmes y ejecutoriadas por región del país

Región		Cantidad de Sentencias
I	Tarapacá	7
II	Antofagasta	53
III	Atacama	13
RM	Región Metropolitana	121
VI	O'Higgins	23
VII	Maule	36
XVI	Ñuble	21
VIII	Biobío	7
IX	Araucanía	4
XIV	Los Ríos	1
X	Los Lagos	8
Total general		294

Fuente: Información entregada por los Juzgados del país, elaboración propia.



2.1. Naturaleza jurídica de las resoluciones

Las sentencias recibidas por este Servicio en conformidad de lo dispuesto por el artículo 58 bis de la LPDC, son aquellas sentencias interlocutorias referidas a cuestiones de competencia, y aquellas sentencias definitivas firmes y ejecutorias relativas a materias de consumo dictadas por los Juzgados de Policía Local, Juzgados Civiles y de Letras de todo el país. En este sentido, dentro del universo de sentencias recibidas durante el año 2020, es posible distinguir la naturaleza jurídica de las resoluciones entre sentencias definitivas e interlocutorias.

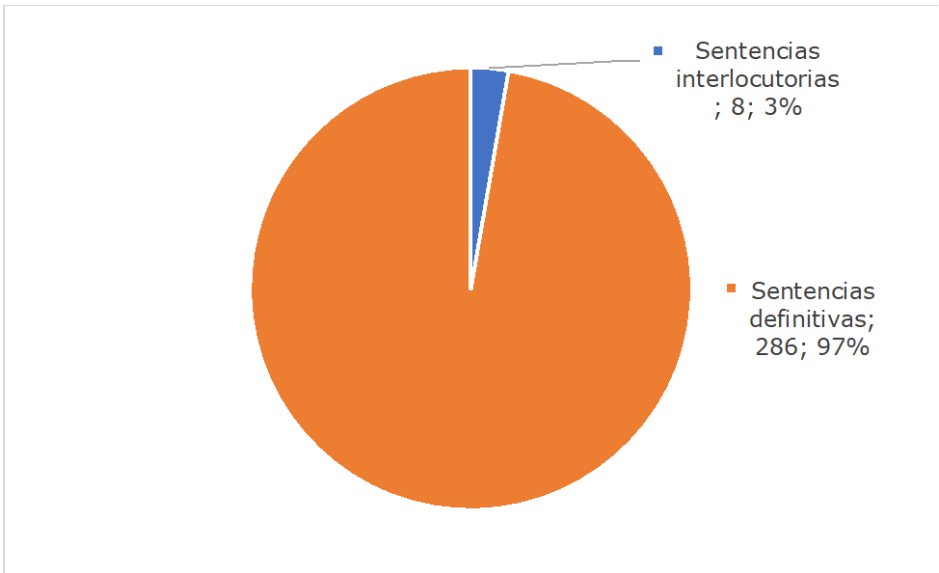
La siguiente tabla y gráfico dan cuenta que durante el año 2020 se recibieron 8 sentencias interlocutorias y 286 sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas, lo que corresponde a un 3% y 97% del universo de sentencias, respectivamente.

Tabla N° 2: Naturaleza jurídica de las resoluciones

Naturaleza jurídica de la resolución	Cantidad
Sentencias interlocutorias	8
Sentencias definitivas	286
Total general	294

Fuente: Información entregada por los Juzgados del país, elaboración propia.

Gráfico N° 1: Porcentaje de sentencias según su naturaleza jurídica



Fuente: Información entregada por los Juzgados del país, elaboración propia.

2.2. Resultado de los juicios según tipo de sentencia definitiva

Por su parte, es posible clasificar las sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas informadas de acuerdo con el resultado del juicio. En dicho sentido, podemos distinguir entre sentencias condenatorias, absolutorias y avenimientos. La siguiente tabla expone la cantidad de sentencias según el resultado del juicio, correspondiendo 168 casos a sentencias condenatorias, 99 a sentencias absolutorias y 19 casos equivalen a avenimientos.

Tabla N° 3: Resultados de los juicios

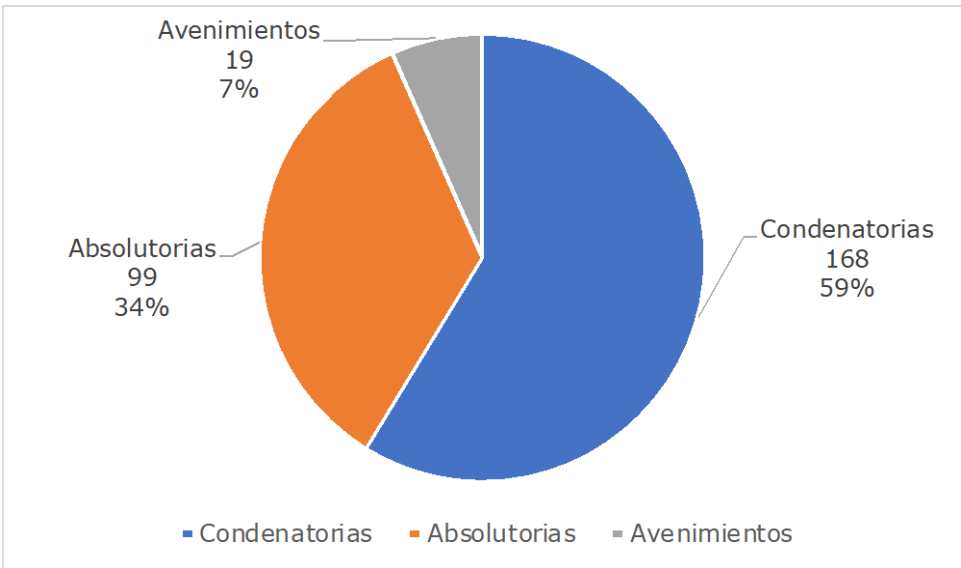
Resultado	Cantidad de Sentencias
Condenatorias	168
Absolutorias	99
Avenimientos	19
Total general	286

Fuente: Información entregada por los Juzgados del país, elaboración propia.

A continuación, se presenta un gráfico que representa y considera el total de las sentencias recibidas en el año 2020, para exponer de manera porcentual los resultados obtenidos.



Gráfico N° 2: Resultados porcentuales de las sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

En relación con los datos informados el año 2019, es posible determinar que la proporción de sentencias condenatorias disminuyó un 75% (675 a 168), las sentencias absolutorias un 81% (513 a 99), y los avenimientos un 78% (85 a 19), todo ello en consideración de los datos expuestos en el informe del año 2020 respecto de las sentencias del año 2019.

2.3. Sentencias en las que SERNAC es o no parte del juicio de acuerdo con el tipo de interés comprometido: interés general e interés individual de los consumidores

De acuerdo con el tipo de interés comprometido en el juicio, es posible desprender la cantidad de casos en que el SERNAC fue parte. En efecto, en aquellos casos en que estuvo comprometido el interés general de los consumidores, el SERNAC inició o se hizo parte de la acción de protección en favor de los derechos de los consumidores.

En dicho sentido, en lo que refiere a las sentencias informadas durante el año 2020, 41 de ellas se dictaron en casos en que estuvo comprometido el interés general de los consumidores, y por ello, el SERNAC fue parte activa de la causa. Por su parte, 253 sentencias corresponden a juicios de interés individual de los consumidores en que el Servicio no fue parte del proceso. A

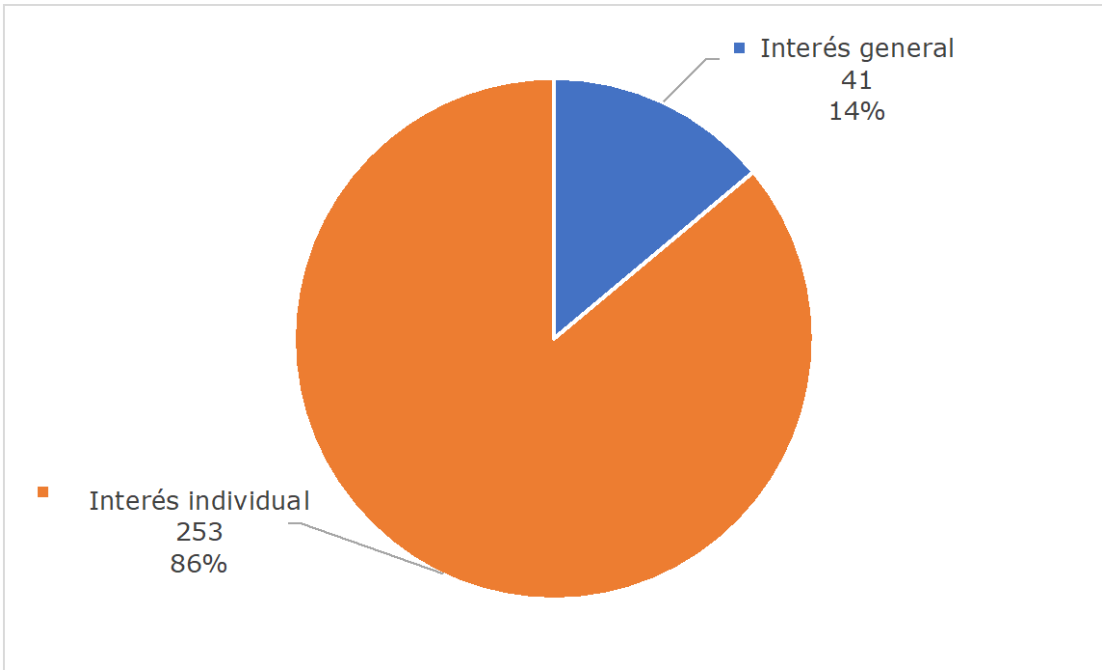
continuación, se exponen los datos indicados en una tabla comparativa, y el grafico siguiente representa la información porcentual.

Tabla N° 4: Sentencias según el tipo de interés comprometido en el juicio

Tipo de interés comprometido en el juicio	SERNAC es parte	Cantidad de Sentencias
Interés general	Sí	41
Interés individual	No	253
	Total general	294

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 3: Porcentaje de juicios en los cuales SERNAC es parte según las sentencias definitivas informadas el año 2020



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Ahora bien, en términos de cantidad de sentencias desglosadas por resultado del juicio, se distingue en la gráfica siguiente entre aquellas en que el Servicio Nacional del Consumidor es parte y aquellas en que no lo fue.

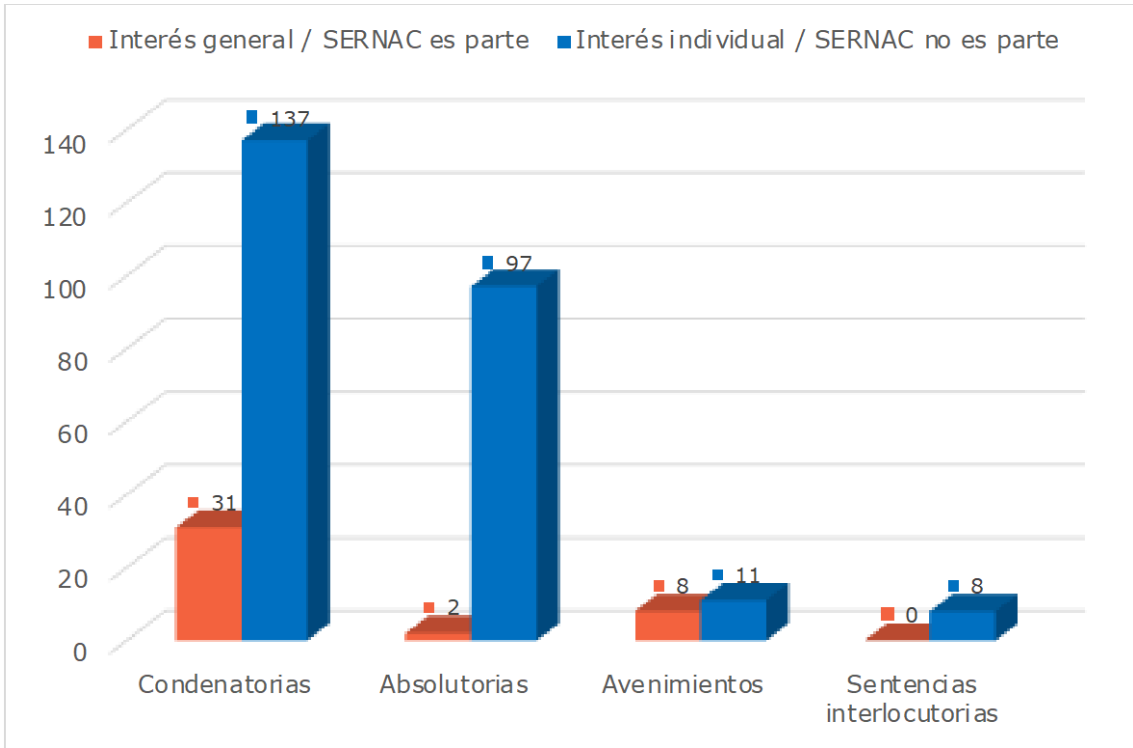


Tabla N° 5: Sentencias según el tipo de interés comprometido y el resultado del juicio

Resultado	Juicios de Interés general / SERNAC es parte	Juicios de Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	31	137	168
Absolutorias	2	97	99
Avenimientos	8	11	19
Sentencias interlocutorias	0	8	8
Total general	41	253	294

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 4: Gráfico con resultados de sentencias firmes y ejecutoriadas, en los cuales SERNAC es o no parte del juicio



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

El gráfico nos permite observar que, del total de juicios que tuvieron como resultado una sentencia condenatoria, el 18% (31 sobre 168) fueron juicios en los que SERNAC fue parte. Por otro lado, del total de juicios que tuvieron por



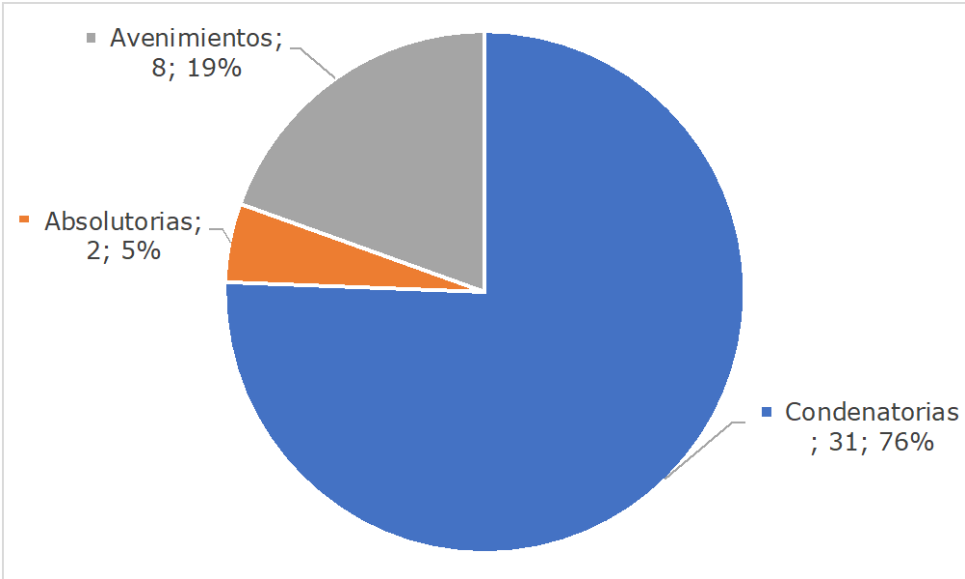
resultado una sentencia absolutoria, el SERNAC solo fue parte del 2% (2 de 99 casos).

Tabla N° 6: Resultados obtenidos en los juicios en los cuales SERNAC fue parte

Resultado del juicio	Sentencias en que el SERNAC es parte / Juicios de interés general
Condenatorias	31
Absolutorias	2
Avenimientos	8
Sentencias interlocutorias	0
Total general	41

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 5: Resultados obtenidos en los juicios en los cuales SERNAC fue parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Del gráfico precedente, es posible advertir respecto al resultado de los juicios en que el SERNAC fue parte, que en el 76% de los casos el resultado fue una sentencia condenatoria, en el 19% de los juicios hubo un avenimiento, y el 2% de los juicios concluyó con una sentencia absolutoria.



2.4. Fundamentos normativos más recurrente en las sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas

En cuanto a los artículos eventualmente infringidos y los fundamentos normativos invocados en las sentencias remitidas, puede constatarse que existe una marcada tendencia en cuanto a la frecuencia de aparición de algunos artículos de la LPDC, como se expondrá a continuación.

En primer término, es posible observar que en el universo de sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas informadas y remitidas a este Servicio durante el 2020, se citaron 40 preceptos distintos de la LPDC. En segundo término, respecto de los artículos mas recurrentes, se destaca la mención en 159 sentencias del artículo 23 inciso primero de la LPDC, que sanciona a aquel proveedor que, en la venta de un bien o en la prestación de un servicio, actuado con negligencia, causa menoscabo al consumidor. Lo sigue el artículo 12 de la LPDC con una aparición en 107 sentencias, referido al incumplimiento de los términos, condiciones y modalidades conforme a las cuales se hubiere ofrecido o convenido con el consumidor la entrega de un bien o la prestación de un servicio. Luego, aparecen tres derechos del catálogo dispuesto en el artículo 3º de la LPDC, estos son; el dispuesto en su inciso primero letra d), referente al derecho de los consumidores a la seguridad en el consumo de bienes o servicios, que se presenta en 71 sentencias; seguido por el establecido en el inciso primero letra e), relativo al derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor, que se presenta en 37 sentencias; y, el derecho a una información veraz y oportuna sobre los bienes y servicios ofrecidos consagrado en el inciso primero letra b) de la LPDC, con 27 apariciones.

A continuación, se expone de manera detallada la información extraída.

Tabla N° 7: Artículos de la LPDC que se alegan como infringidos en las sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas, ordenados de mayor a menor de acuerdo con la cantidad de apariciones



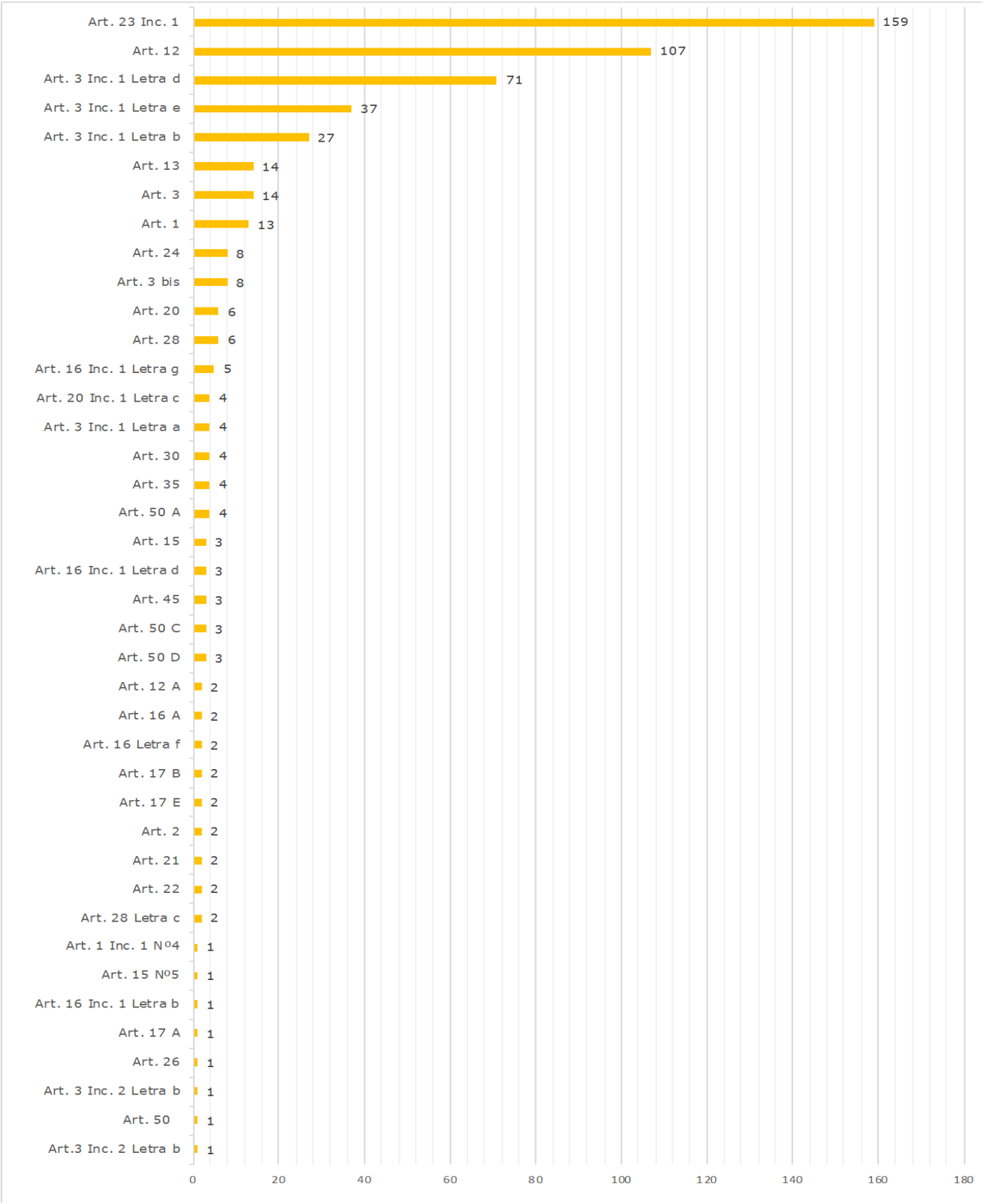
Estadística Anual 2020
Registro Nacional de Sentencias

Artículos que se alegan como infringidos	Cantidad de sentencias
Art. 23 Inc. 1	159
Art. 12	107
Art. 3 Inc. 1 Letra d	71
Art. 3 Inc. 1 Letra e	37
Art. 3 Inc. 1 Letra b	27
Art. 3	14
Art. 13	14
Art. 1	13
Art. 3 bis	8
Art. 24	8
Art. 28	6
Art. 20	6
Art. 16 Inc. 1 Letra g	5
Art. 50 A	4
Art. 35	4
Art. 30	4
Art. 3 Inc. 1 Letra a	4
Art. 20 Inc. 1 Letra c	4

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 6: Artículos infringidos más recurrentes





Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.



El gráfico precedente permite identificar la frecuencia de aparición de los principales artículos infringidos, que aparecieron en las 294 sentencias registradas durante el año 2020.

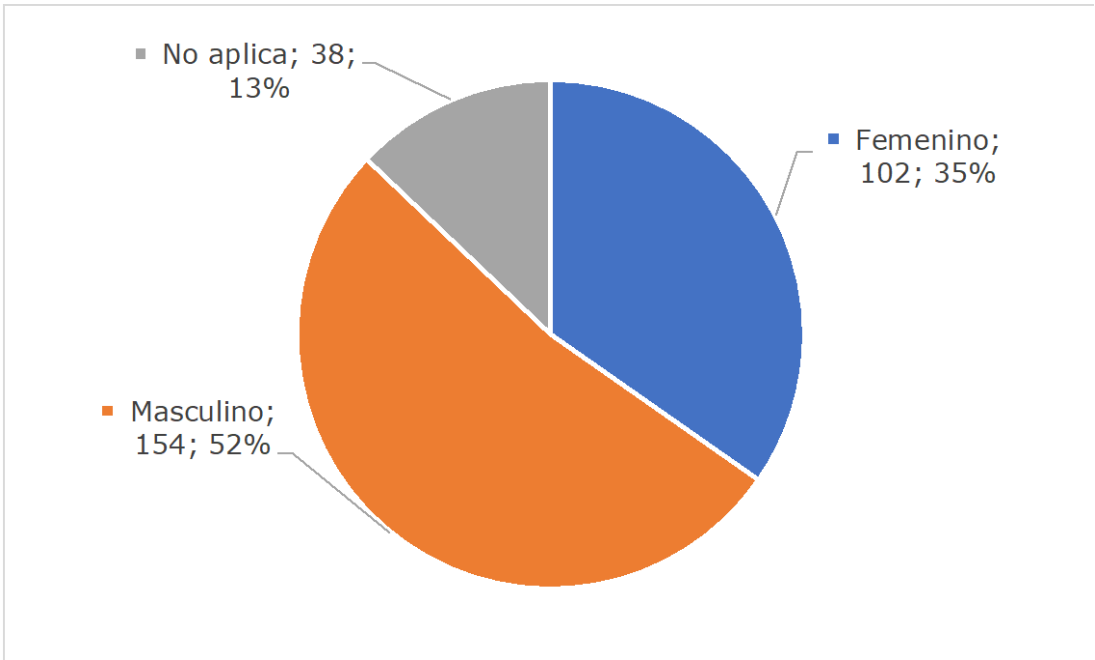
2.5. Categorización por sexo del consumidor querellante e interviniente en el juicio

Tabla N° 8: Cantidad de sentencias según el sexo del consumidor querellante e interviniente en el juicio

Sexo del consumidor	Cantidad de sentencias
Femenino	102
Masculino	154
No aplica	38
Total general	294

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 7: Categorización por sexo



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Respecto de las sentencias informadas en el año 2020, la distribución por sexo de los consumidores querellantes e intervinientes en los juicios muestra



que en el 52% de los casos intervino un consumidor de sexo masculino, en el 35% de los casos es femenino, y en los juicios restantes esta categorización no aplica, toda vez que no existe un consumidor interviniente por tratarse de juicios que fueron iniciados por el SERNAC a través de denuncias infraccionales, por encontrarse comprometido el interés general de los consumidores.

3. Estadística regional

A continuación, es posible observar el desglose de las sentencias remitidas e informadas a este Servicio por región del país, a través de las Direcciones Regionales (DR), por los tribunales que dictaron las respectivas resoluciones, identificando el resultado y si el Servicio fue o no parte del proceso.

Se hace presente que, durante el año 2020, se recibieron sentencias de 11 regiones del país, estas son; Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Por otro lado, del universo de más de 350 Juzgados de Policía Local a nivel nacional, el Servicio Nacional del Consumidor recibió sentencias de 52 de ellos. Asimismo, se recibieron sentencias de 2 Juzgados Civiles⁸ y 1 Juzgado de Letras⁹. Todas estas sentencias se recopilaron y registraron por este Servicio, y nutren el Registro Nacional de Sentencias conforme al siguiente detalle:

3.1. Distribución de sentencias recibidas, desglosada por regiones del país

A continuación, se presenta la información de las sentencias desglosada por región del país.

3.1.1. REGIÓN DE TARAPACÁ (I)

⁸ Que corresponden al 3º Juzgado Civil de Antofagasta y al 1º Juzgado Civil de Chillán.

⁹ Que corresponde 3º Juzgado de Letras de Talca.

Durante el año 2020 se informaron y remitieron 7 sentencias por parte de los tribunales de la Región de Tarapacá, por intermedio de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 68% respecto de las 22 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 9: Sentencias recepcionadas por la DR de Tarapacá

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	5
Absolutorias	2
Avenimientos	0
Sentencias interlocutorias	0
Total general	7

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 10: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR de Tarapacá, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIE NTOS	
3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE IQUIQUE	5	2	0	7
TOTAL REGIONAL	5	3	0	7

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 11: Sentencias recepcionadas por la DR de Tarapacá según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

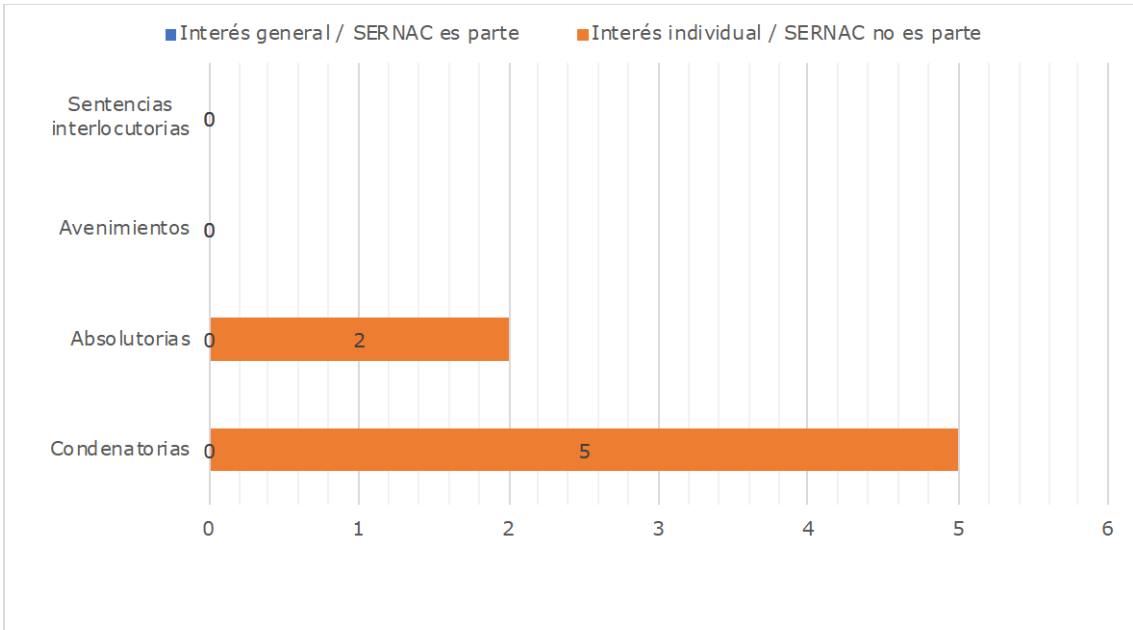


Estadística Anual 2020
Registro Nacional de Sentencias

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	0	5	5
Absolutorias	0	2	2
Avenimientos	0	0	0
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	0	7	7

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 8: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR de Tarapacá y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.2. REGIÓN DE ANTOFAGASTA (II)

Durante el año 2020 se informaron y remitieron 53 sentencias por parte de los tribunales de la Región de Antofagasta, por intermedio de la Dirección



Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 50% respecto de las 106 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 12: Sentencias recepcionadas por la DR de Antofagasta

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	39
Absolutorias	13
Avenimientos	1
Sentencias interlocutorias	0
Total general	53

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Tabla N° 13: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas
recepcionadas por la DR de Antofagasta, según el resultado del
juicio y desglosado por Juzgado**

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIE NTOS	
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL ANTOFAGASTA	10	2	0	12
3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL ANTOFAGASTA	17	11	1	29
3ER JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA	1	0	0	1
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL CALAMA	11	0	0	11
TOTAL REGIONAL	39	13	1	53

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Tabla N° 14: Sentencias recepcionadas por la DR de Antofagasta
según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no
parte**

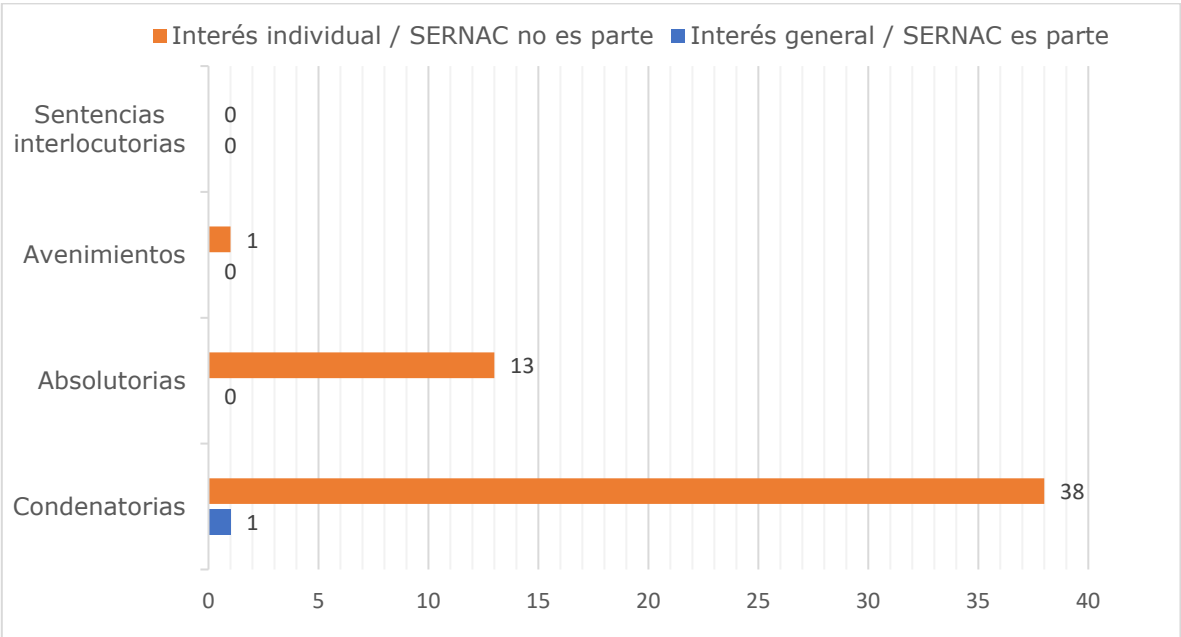


Estadística Anual 2020
Registro Nacional de Sentencias

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	1	38	39
Absolutorias	0	13	13
Avenimientos	0	1	1
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	1	52	53

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 9: Resultados de sentencias recepcionadas por la DR de Antofagasta y si SERNAC es no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.3. REGIÓN DE ATACAMA (III)



Durante el año 2020 se informaron 13 sentencias por parte de los tribunales de la Región de Atacama, por intermedio de la Dirección Regional de Atacama del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 85% respecto de las 88 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 15: Sentencias recepcionadas por la DR de Atacama

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	5
Absolutorias	4
Avenimientos	3
Sentencias interlocutorias	1
Total general	13

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 16: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR de Atacama, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENATORIAS	ABSOLUTORIAS	AVENIMIENTOS	
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL COPIAPO	5	4	3	12
TOTAL REGIONAL	5	4	3	12

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

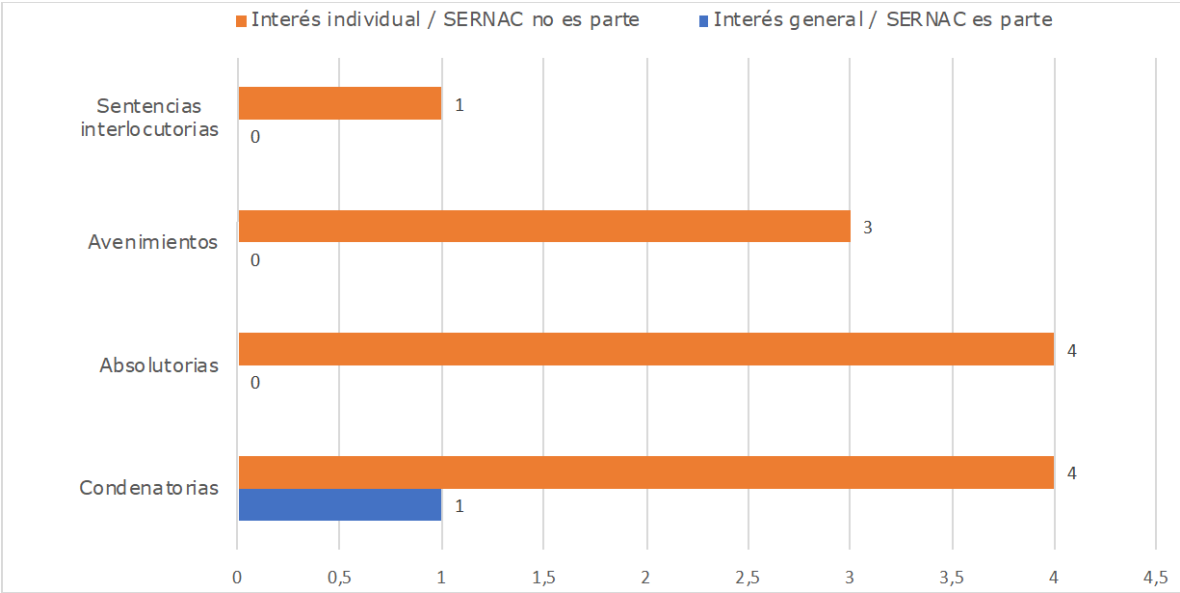
Tabla N° 17: Sentencias recepcionadas por la DR de Atacama según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte



Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	1	4	5
Absolutorias	0	4	4
Avenimientos	0	3	3
Sentencias interlocutorias	0	1	1
Total general	1	12	13

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 10: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR de Atacama y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.4. REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (RM)

Durante el año 2020, se informaron 121 sentencias por parte de los tribunales de la Región Metropolitana, por intermedio de la Dirección Regional



Metropolitana del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 68% respecto de las 22 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 18: Sentencias recepcionadas por la DR Metropolitana

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	58
Absolutorias	45
Avenimientos	12
Sentencias interlocutorias	6
Total general	121

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 19: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR Metropolitana, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMI ENTOS	
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ESTACION CENTRAL	0	0	1	1
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA FLORIDA	0	2	0	2
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LAS CONDES	15	12	0	27
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LAS CONDES	4	3	0	7
3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LAS CONDES	0	1	1	2
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MAIPU	3	0	0	3
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MAIPU	1	3	2	6
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE RECOLETA	5	0	0	5
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VITACURA	3	5	0	8
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VITACURA	0	2	1	3
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE NUNOA	2	6	0	8



Estadística Anual 2020
Registro Nacional de Sentencias

2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PROVIDENCIA	2	1	0	3
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUDAHUEL	0	0	1	1
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUENTE ALTO	9	2	3	14
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN BERNARDO	1	0	0	1
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN MIGUEL	1	1	1	3
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO	0	0	1	1
4TO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SANTIAGO	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONCHALI	0	1	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE HUECHURABA	2	0	0	2
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA REINA	4	4	0	8
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LO BARNECHEA	3	2	0	5
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MACUL	0	0	1	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PEÑALOEN	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUILICURA	1	0	0	1
TOTAL REGIONAL	58	45	12	115

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

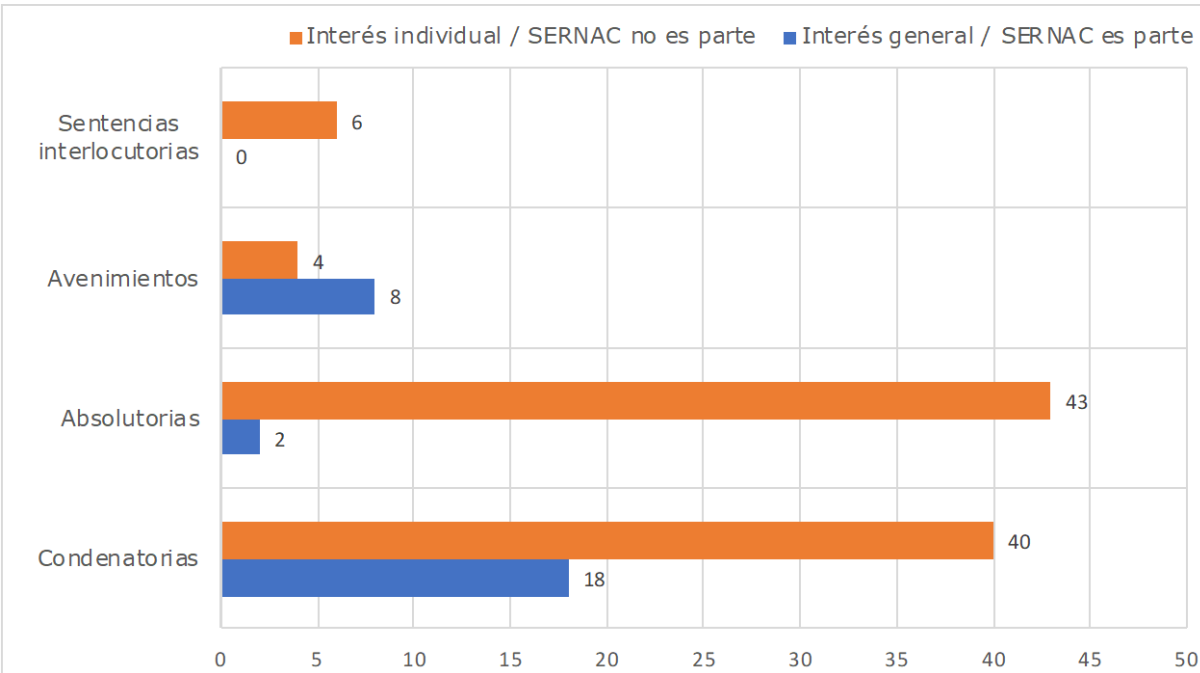
Tabla N° 20: Sentencias recepcionadas por la DR Metropolitana según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
----------------------	-----------------------------------	---	------------------------------

Condenatorias	18	40	58
Absolutorias	2	43	45
Avenimientos	8	4	12
Sentencias interlocutorias	0	6	6
Total general	28	93	121

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 11: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR Metropolitana y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.5. REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O’HIGGINS (VI)

Durante el año 2020, se informaron 23 sentencias por parte de los tribunales de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, por intermedio de la Dirección Regional de O’Higgins del Servicio Nacional del



Consumidor, lo que representa un aumento del 100% respecto de año pasado, toda vez que el año 2019 no se recepcionaron sentencias.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 21: Sentencias recepcionadas por la DR de O’Higgins

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	22
Absolutorias	1
Avenimientos	0
Sentencias interlocutorias	0
Total general	23

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 22: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR de O’Higgins, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENATORIAS	ABSOLUTORIAS	AVENIMIENTOS	
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE RANCAGUA	20	1	0	21
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MACHALI	2	0	0	2
TOTAL REGIONAL	2	1	0	23

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 23: Sentencias recepcionadas por la DR de O’Higgins según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

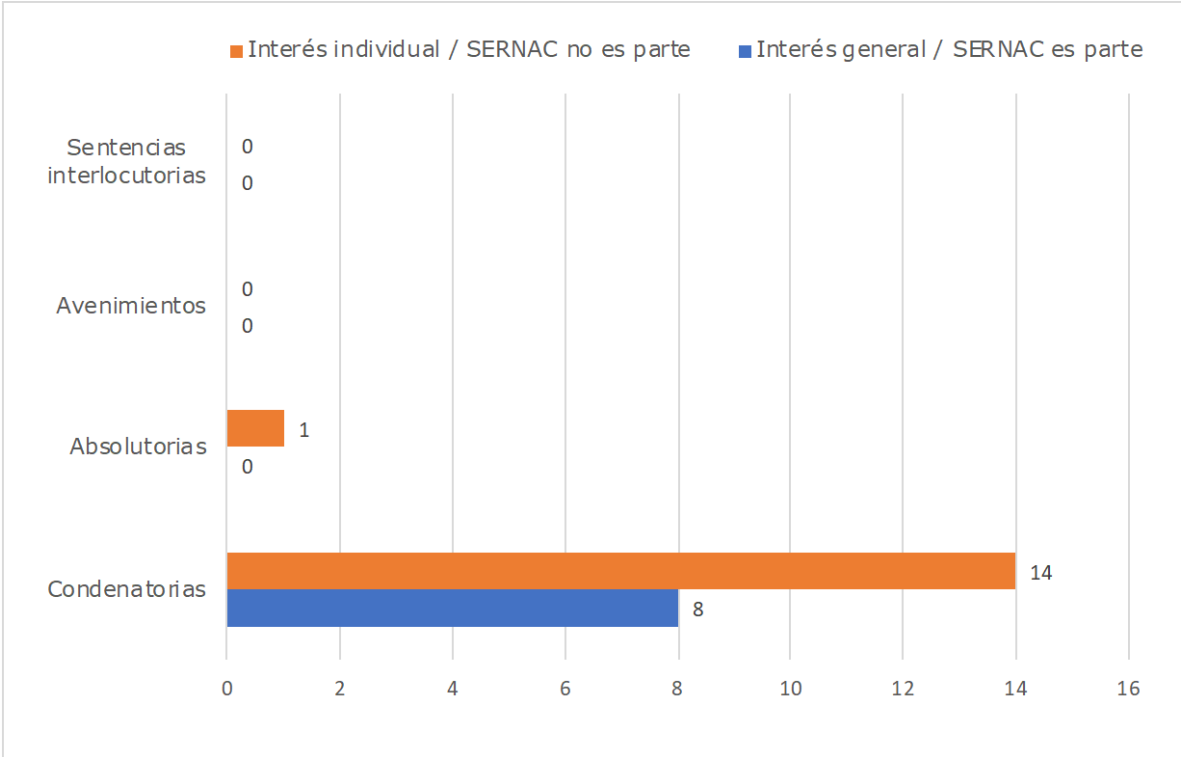
Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	8	14	22
Absolutorias	0	1	1



Avenimientos	0	0	0
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	8	15	23

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Gráfico N° 12: Resultados de las sentencias recepcionadas por la
DR de O’Higgins y si SERNAC es o no parte**



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.6. REGIÓN DEL MAULE (VII)

Durante el año 2020, se informaron 36 sentencias por parte de los tribunales de la Región de Maule, por intermedio de la Dirección Regional del Maule del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 69% respecto de las 115 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.



Tabla N° 24: Sentencias recepcionadas por la DR del Maule

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	19
Absolutorias	16
Avenimientos	1
Sentencias interlocutorias	0
Total general	36

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 25: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR del Maule, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENATORIAS	ABSOLUTORIAS	AVENIMIENTOS	
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TALCA	2	3	0	5
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TALCA	7	6	0	13
3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TALCA	4	3	0	7
3ER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA	0	1	0	1
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CURICO	0	1	1	2
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PARRAL	4	2	0	6
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE YERBAS BUENAS	1	0	0	1
TOTAL REGIONAL	19	16	1	36

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

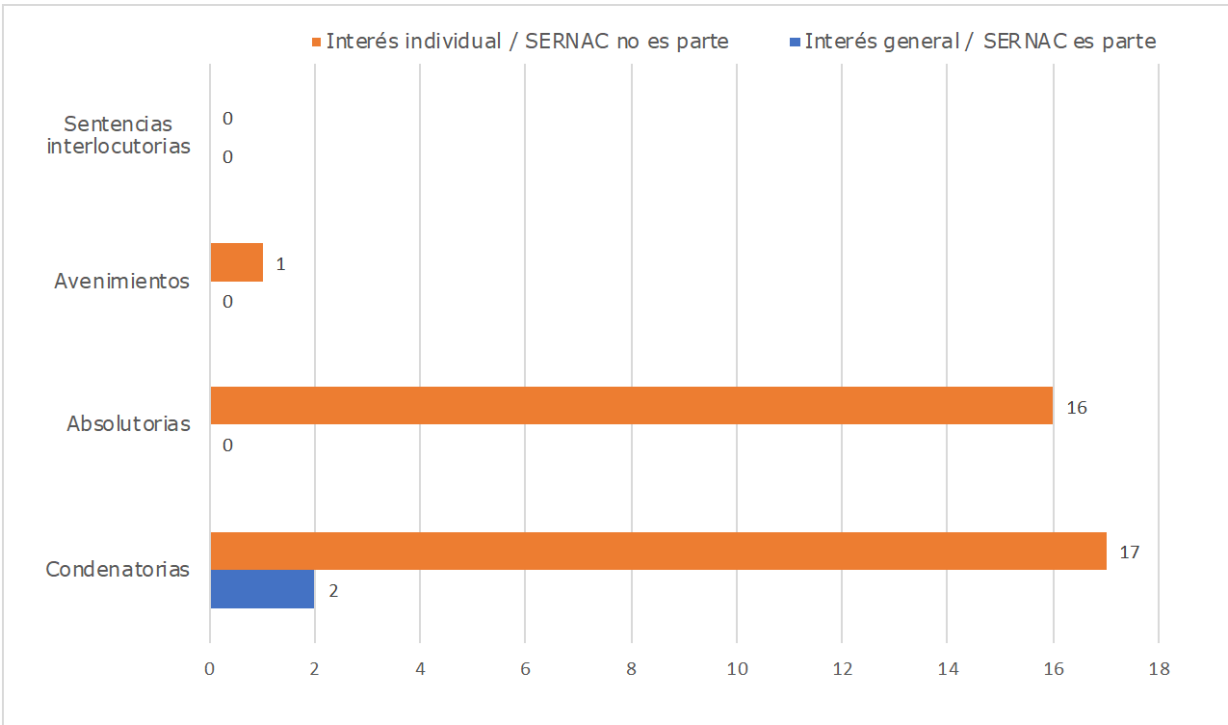
Tabla N° 26: Sentencias recepcionadas por la DR del Maule según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
----------------------	-----------------------------------	---	------------------------------

Condenatorias	2	17	19
Absolutorias	0	16	16
Avenimientos	0	1	1
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	2	34	36

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 13: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR del Maule y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.7. REGIÓN DEL ÑUBLE (XVI)

Durante el año 2020, se informaron 21 sentencias por parte de los tribunales de la Región del Ñuble, por intermedio de la Dirección Regional del Ñuble del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 54% respecto de las 46 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.



Tabla N° 27: Sentencias recepcionadas por la DR del Ñuble

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	11
Absolutorias	8
Avenimientos	1
Sentencias interlocutorias	1
Total general	21

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 28: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR del Ñuble, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIENTOS	
1ER JUZGADO CIVIL DE CHILLAN	1	0	0	1
1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL CHILLAN	8	8	0	16
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL CHILLAN	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL SAN CARLOS	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL YUNGAY	0	0	1	1
TOTAL REGIONAL	11	8	1	20

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 29: Sentencias recepcionadas por la DR del Ñuble según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

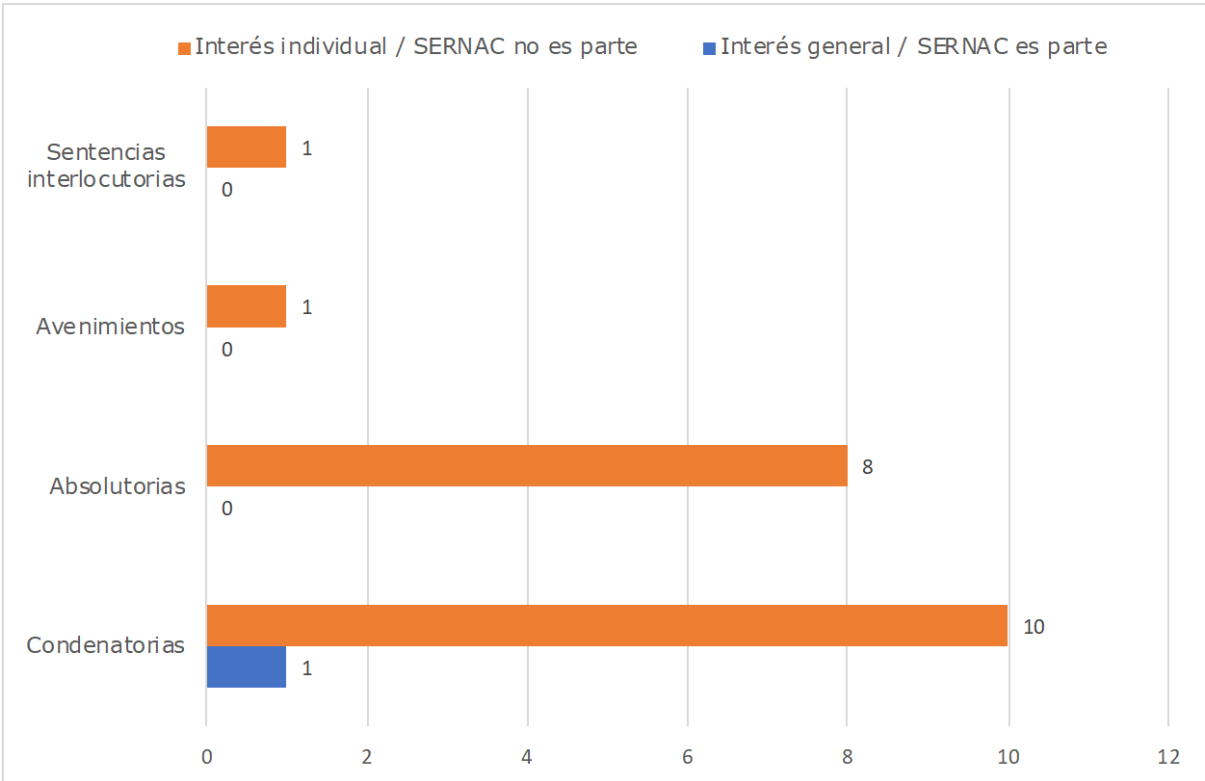
Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	1	10	11
Absolutorias	0	8	8
Avenimientos	0	1	1
Sentencias interlocutorias	0	1	1



Total general	1	20	21
----------------------	----------	-----------	-----------

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 14: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR del Ñuble y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.8. REGIÓN DEL BIOBÍO (VIII)

Durante el año 2020, se informaron 7 sentencias por parte de los tribunales de la Región del Biobío, por intermedio de la Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 90% respecto de las 72 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.



Tabla N° 30: Sentencias recepcionadas por la DR del Biobío

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	4
Absolutorias	2
Avenimientos	1
Sentencias interlocutorias	0
Total general	7

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 31: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas recepcionadas por la DR del Biobío, según el resultado del juicio y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIENTOS	TOTAL
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CORONEL	4	1	0	5
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE YUMBEL	0	1	1	2
TOTAL REGIONAL	4	2	1	7

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 32: Sentencias recepcionadas por la DR del Biobío según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no parte

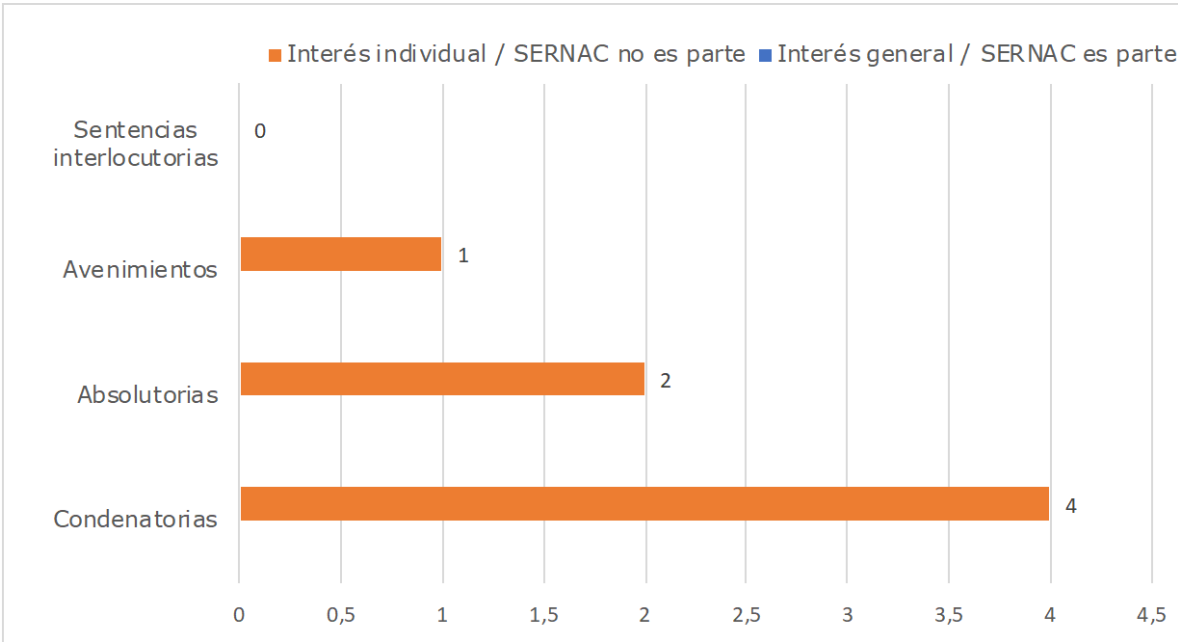
Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	0	4	4
Absolutorias	0	2	2
Avenimientos	0	1	1
Sentencias interlocutorias	0	0	0



Total general	0	7	7
----------------------	----------	----------	----------

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 15: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR del Biobío y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.9. REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (IX)

Durante el año 2020, se informaron 4 sentencias por parte de los tribunales de la Región de La Araucanía, por intermedio de la Dirección Regional de La Araucanía del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 83% respecto de las 24 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 33: Sentencias recepcionadas por la DR de La Araucanía



Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	3
Absolutorias	1
Avenimientos	0
Sentencias interlocutorias	0
Total general	4

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Tabla N° 34: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas
recepcionadas por la DR de La Araucanía, según el resultado del
juicio y desglosado por Juzgado**

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMI ENTOS	TOTAL
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LAUTARO	3	1	0	4
TOTAL REGIONAL	3	1	0	4

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

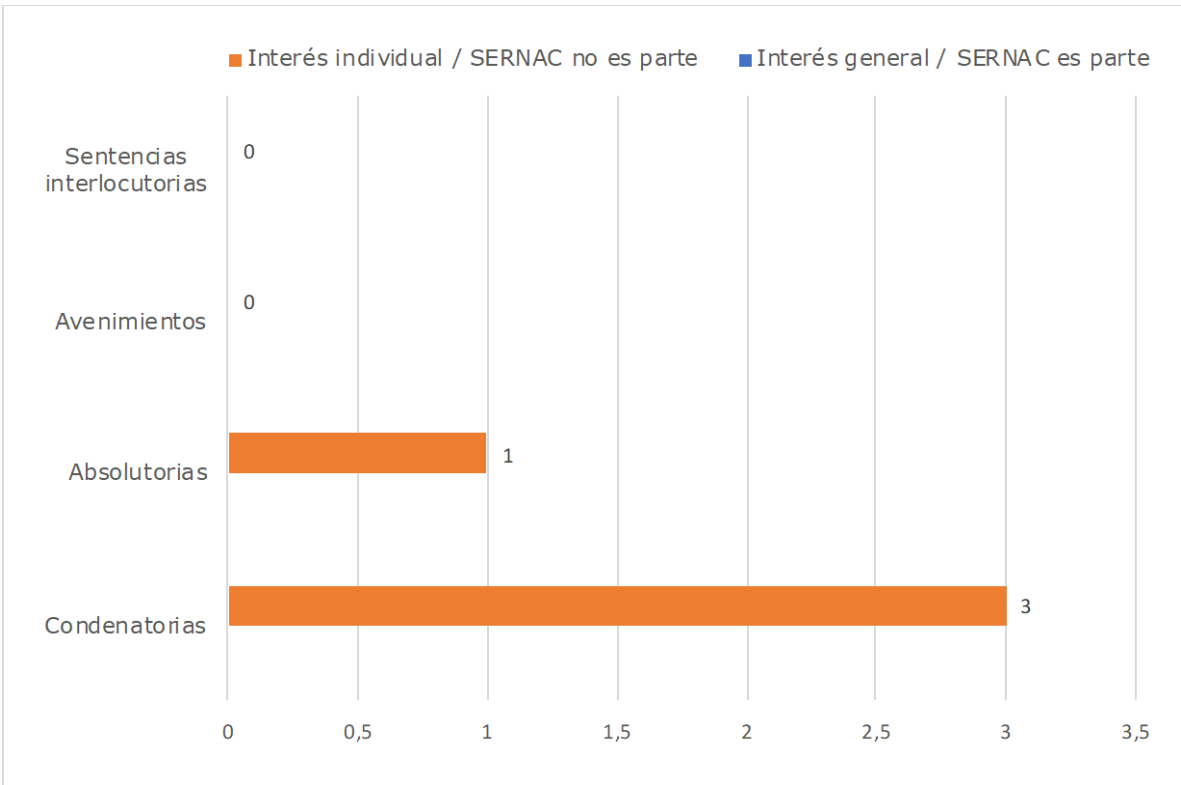
**Tabla N° 35: Sentencias recepcionadas por la DR de La Araucanía
según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no
parte**

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	0	3	3
Absolutorias	0	1	1
Avenimientos	0	0	0
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	0	4	4



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Gráfico N° 16: Resultados de las sentencias recepcionadas por la DR de La Araucanía y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.10. REGIÓN DE LOS RÍOS (XIV)

Durante el año 2020, se informó 1 sentencia por parte de los tribunales de la Región de Los Ríos, por intermedio de la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa un aumento del 100% respecto de año pasado, toda vez que el año 2019 no se recepcionaron sentencias.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 36: Sentencias recepcionadas por la DR de Los Ríos



Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	1
Absolutorias	0
Avenimientos	0
Sentencias interlocutorias	0
Total general	1

Fuelle: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 37: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas
repcionadas por la DR de Los Ríos, según el resultado del juicio
y desglosado por Juzgado

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIENTOS	
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VALDIVIA	1	0	0	1
TOTAL REGIONAL	1	0	0	1

Fuelle: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

Tabla N° 38: Sentencias repcionadas por la DR de Los Ríos
según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no
parte

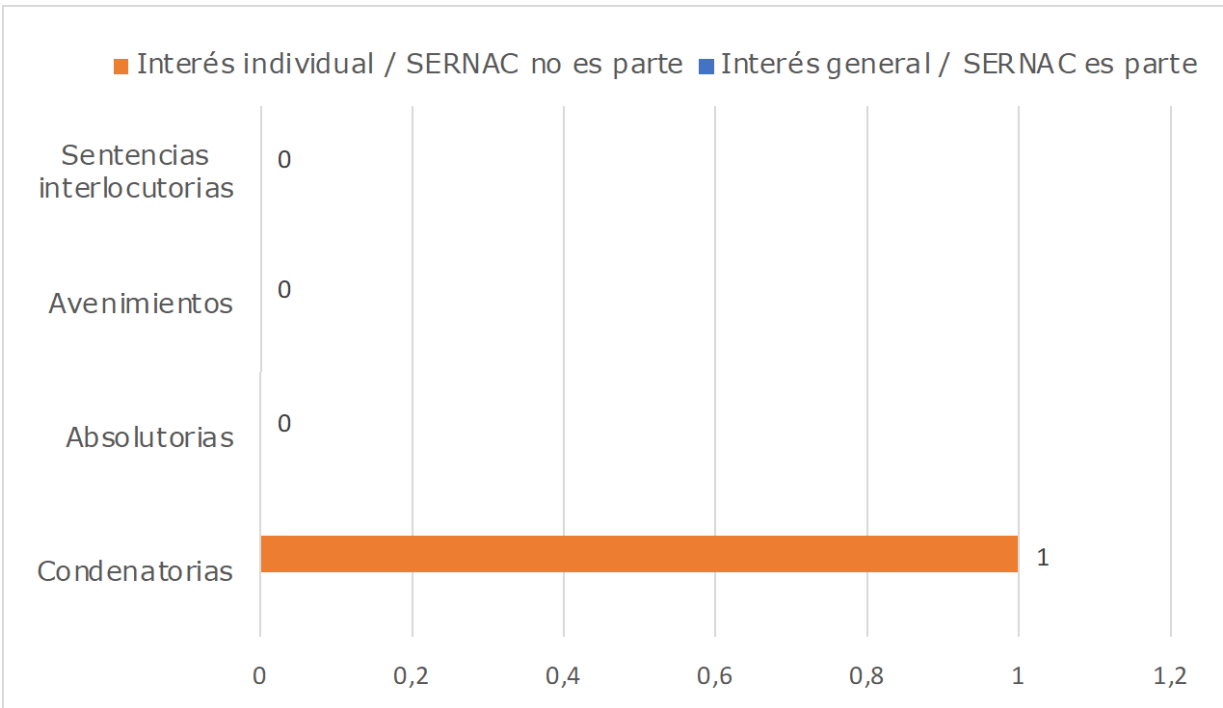
Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	0	1	1
Absolutorias	0	0	0
Avenimientos	0	0	0
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	0	1	1

Fuelle: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.



Gráfico N° 17: Resultados de las sentencias recepcionadas por la

DR de Los Ríos y si SERNAC es o no parte



Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

3.1.11.

REGIÓN DE LOS LAGOS (X)

Durante el año 2020, se informaron 8 sentencias por parte de los tribunales de la Región de Los Lagos, por intermedio de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Consumidor, lo que representa una disminución del 86% respecto de las 56 sentencias informadas el año pasado.

A continuación, se expone la información de estas según el resultado del juicio, y si el SERNAC fue o no parte del proceso.

Tabla N° 39: Sentencias recepcionadas por la DR de Los Lagos

Tipo de Sentencia	Cantidad
Condenatorias	1



Estadística Anual 2020
Registro Nacional de Sentencias

Absolutorias	7
Avenimientos	0
Sentencias interlocutorias	0
Total general	8

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Tabla N° 40: Sentencias definitivas firmes y ejecutoriadas
repcionadas por la DR de Los Lagos, según el resultado del
juicio y desglosado por Juzgado**

JUZGADO	RESULTADO DEL JUICIO			TOTAL
	CONDENA TORIAS	ABSOLUTO RIAS	AVENIMIE NTOS	
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUERTO MONTT	0	1	0	1
2DO JUZGADO DE POLICIA LOCAL OSORNO	5	0	0	5
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE FRUTILLAR	1	0	0	1
JUZGADO DE POLICIA LOCAL QUINCHAO	1	0	0	1
TOTAL REGIONAL	7	1	0	8

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

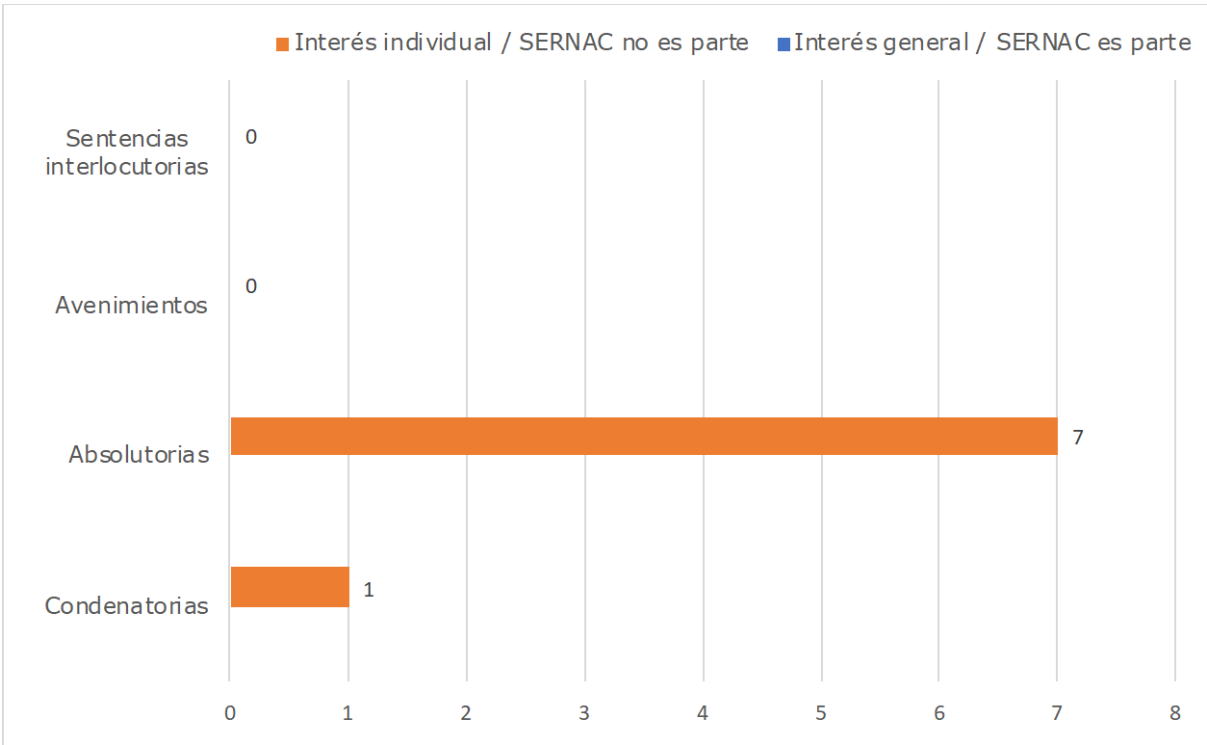
**Tabla N° 41: Sentencias repcionadas por la DR de Los Lagos
según el resultado del juicio, con indicación de si el SERNAC es o no
parte**

Resultado del juicio	Interés general / SERNAC es parte	Interés individual / SERNAC no es parte	Cantidad total de sentencias
Condenatorias	0	1	1
Absolutorias	0	7	7
Avenimientos	0	0	0
Sentencias interlocutorias	0	0	0
Total general	0	8	8

Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

**Gráfico N° 18: Resultados de las sentencias repcionadas por la
DR de Los Lagos y si SERNAC es o no parte**





Fuente: Información entregada por los Juzgados, elaboración propia.

